

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5836

ACUERDO de 9 de marzo de 1994, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don José María Sampedro Corral para prestar servicios en el Consejo General del Poder Judicial como Jefe del Gabinete Estadístico.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 1994, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 9 de marzo de 1994, ha acordado nombrar a don José María Sampedro Corral, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, para ocupar plaza en el Consejo General del Poder Judicial, como Jefe del Gabinete Estadístico, dependiente del Servicio de Inspección.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 146.3 de la expresada Ley Orgánica, el funcionario nombrado permanecerá en situación de servicio activo en su Cuerpo de origen.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Madrid, 9 de marzo de 1994.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

5837

ORDEN de 8 de marzo de 1994 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.

Por Orden de 20 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 1 de febrero) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

1. Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto, y nombrar para los puestos que se detallan los funcionarios/as cuyos datos se recogen en el anexo antes citado.

2. La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990 antes citado.

Madrid, 8 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

ANEXO

Secretaría del Ministro

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Jefe adjunto de la Secretaría del Ministro. Nivel: 18. Puesto de procedencia: Ministerio de Justicia. Secretaría del Ministro. Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Apellidos y nombre: Valentín Pérez, Evangelina. Número de Registro de Personal: 5131068824. Grupo D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar. Situación: Servicio activo.

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Secretario del Ministro. Nivel: 16. Puesto de procedencia: Ministerio de Justicia. Unidad de Apoyo de la Subsecretaría. Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Apellidos y nombre: Castro Solano, María José. Número de Registro de Personal: 0039203357. Grupo: D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar. Situación: Servicio activo.

Secretaría General Técnica

Subsecretaría General de Cooperación Jurídica Internacional

Número de orden: 3. Puesto adjudicado: Subdirector general. Nivel: 30. Puesto de procedencia: Ministerio para las Administraciones Públicas. Secretaría General de la Comisión Superior de Personal. Madrid. Nivel: 30. Apellidos y nombre: Marchena Navarro, Julia. Número de Registro de Personal: 3002634935. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Servicio activo.

5838

RESOLUCION de 10 de febrero de 1994, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Pamplona don Daniel Pacheco Marroquín, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Pamplona don Daniel Pacheco Marroquín, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y el artículo 22, párrafo segundo, de la Orden del Ministerio de Justicia de 17 de mayo de 1991, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 10 de febrero de 1994.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

5839 *RESOLUCION de 14 de febrero de 1994, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Barcelona, don José María Puig Salellas, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona, don José María Puig Salellas, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y el artículo 22, párrafo segundo, de la Orden del Ministerio de Justicia de 17 de mayo de 1991, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 14 de febrero de 1994.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

5840 *RESOLUCION de 15 de febrero de 1994, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid don Francisco Lucas Fernández, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Francisco Lucas Fernández, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y el artículo 22, párrafo segundo, de la Orden del Ministerio de Justicia de 17 de mayo de 1991, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 15 de febrero de 1994.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

5841 *RESOLUCION de 22 de febrero de 1994, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Badajoz don Luis Morales Morán, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Badajoz don Luis Morales Morán, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y el artículo 22, párrafo segundo, de la Orden del Ministerio de Justicia de 17 de mayo de 1991, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 22 de febrero de 1994.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cáceres.

MINISTERIO DE DEFENSA

5842 *CORRECCION de erratas de la Orden 430/38173/1994, de 2 de marzo, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Ingenieros) del Ejército de Tierra don José Malave Guisado como Jefe del Mando de Ingenieros.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de fecha 9 de marzo de 1994, página 7727, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el texto, donde dice: «... nombro Jefe del Mando de Ingenieros al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Ingenieros) del Ejército de Tierra don José Malave Guisado», debe decir: «... nombro Jefe del Mando de Ingenieros al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Ingenieros) del Ejército de Tierra don José Malave Guisado, cesando en su actual destino».

5843 *CORRECCION de erratas de la Orden 430/38176/1994, de 2 de marzo, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Ingenieros) del Ejército de Tierra don José Luis García Esponera como Inspector de Transmisiones del Estado Mayor Especial del Cuartel General del Ejército.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de fecha 9 de marzo de 1994, página 7728, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el texto, donde dice: «... nombro Inspector de Transmisiones del Estado Mayor Especial del Cuartel General de dicho Ejército al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Ingenieros) del Ejército de Tierra don José Luis García Esponera, cesando en su actual destino», debe decir: «... nombro Inspector de Transmisiones del Estado Mayor Especial del Cuartel General de dicho Ejército al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Ingenieros) del Ejército de Tierra don José Luis García Esponera».